



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

A N<sup>o</sup> 001996

Sesión 2.08.88

ASISTENTES

D. M. YABAR ARMENDARIZ  
D. F. SAN MARTIN M.  
D. J. ARANA ROS  
D. F. ROS ANTONA  
D. R. PASCUAL PIEROLA

SESION EXTRAORDINARIA

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Abárzuza, siendo las OCHO HORAS de la tarde del día DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Abárzuza ( COMISION GESTORA ), con la Presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia de los Srs. Vocales que constan al margen, y con la asistencia del Sr. Secretario, para tratar de los asuntos expuestos en la convocatoria.-

1<sup>o</sup>.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se inicia la Sesión con la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 8.07.88, siendo aprobada por unanimidad.-

2<sup>o</sup>.- INFORME DEL PLENO EXPTE. SAOLICITUD DE D. MANUEL LARUMBE.-

En cumplimiento del Procedimiento establecido por los Arts. 31 y 32 de las Normas Urbanísticas Regionales, se exige informe de la Corporación. A la vista de la documentación presentada, que es considerada suficiente, para la construcción de un almacén agrícola en el término del Murallón, se acuerda por mayoría, con la abstención del Vocal D. Ramón pascual Pierola, emitir informe FAVORABLE sobre dicha solicitud. Extiéndase copia.-

3<sup>o</sup>.- VACAIONES PERSONAL MEDICO Y SECRETARIO.-

Perosnal médico: A.T.S. del 1.08.88 al 15.08.88 en favor de M<sup>a</sup> Luisa Azcona Salinas. Se admite.-

MEDICO del 16.08.88 al 15.09.88, en favor de Dña. Milagros Armendariz Marcotegui. Se admite.-

Personal Ayuntamiento: SECRETARIO del 4.08.88 al 22.08.88, en favor de D. Carmelo Sola Bescansa para el Juzgado. Con respecto al Ayuntamiento, se declaran días inhábiles a todos los efectos por cuanto que no existe suplente.-

4<sup>o</sup>.- SUBVENCION POLIGONO GANADERO.-

Informado el Pleno del la O.F. de 5.07.88 sobre ayudas para la construcción de Polígonos ganaderos, dentro del Plan de Inversiones de 1.988.(30.09.88).-

A la vista de la importancia del mismo, se acuerda solicitar audiencia al Consejero de Agricultura, para que la Corporación curse visita para exponer la necesidad del mismo.-

5<sup>o</sup>.- ACTAS DE INSPECCION Y PARALIZACIONES DE OBRAS.-

A continuación, se procedió a dar lectura de las siguientes actas de

.../...



Inspección del Servicio de Medio Ambiente, efectuadas el día 15.07.88:

SOBRE CERRAMIENTO DE UNA FINCA RODEANDO UNA CASA FUERA DEL CASCO URBANO Y EN ZONA DE PROTECCIÓN DEL CAMINO, por Dn. JAVIER SAINZ MUNARRIZ.- Que finaliza con la instancia al Sr. Alcalde para que decrete la paralización de dicha obra, bajo el apercibimiento de las responsabilidades legales en caso de incumplimiento.

Se informa al Pleno del Decreto de Paralización de obras emitido por la Alcaldía del Ayuntamiento, que se notificó al interesado con fecha de 15.07.88 Dándose por enterado el pleno.-

Igualmente, se dió lectura al escrito presentado por el Sr. Javier Sainz Munarriz, el cual por tratarse de escrito técnico jurídico sobre la interpretación del la normativa urbanística, y no tratandose de escrito de recurso, se informa al Pleno de las gestiones efectuadas al respecto, y que han consistido en pedir informe jurídico al servicio de Ordenación del territorio y Urbanismo sobre la interpretación del artículo 24.3 de las N.U.R. para el caso de cerramiento adjuntándose copia del escrito remitido por el vecino.-

SOBRE EXPLANACION Y DESMONTE DE UN TERRENO COMUNAL, Y CAMBIO DEL CURSO DEL RIO IRANZU. ESCRITO DEL Dº O.T.V.M.A. de fecha 28.07.88. Según el cual, por el acta de inspección del 10.06.88 se está construyendo una granja en Suelo no urbanizable. Hace mención a la resolución 234/88, de 27 de Mayo por la cual no se podía conceder licencia municipal de obras. El presente escrito se recibe en el Ayuntamiento en la misma fecha de la Sesión, y dado a conocer el contenido del mismo, y siendo constante a los Srs. Concejales de que el Ayuntamiento ya paralizó las obras de explanación, se dan por enterados del escrito y actuaciones.-

SOBRE CONSTRUCCION DE ALMACEN DE PAJA, JUNTO A MONASTERIO DE IRANZU por los CLERIGOS REGULARES TEATINOS. ESCRITO DEL Dº O.T.V.M.A. de fecha 28.07.88. Según el cual, por acta de inspección del 10.06.88 se tiene constancia de dichas obras. El presente escrito se recibe en el Ayuntamiento en la misma fecha de la Sesión, dado a conocer el contenido del mismo. Y siendo constante a los Srs. Concejales de que el Ayuntamiento acordó dar traslado a la orden religiosa de que deberá solicitar permiso al Ayuntamiento. Se informa al Pleno de el Padre Bonet se niega a recibir copia de notificación, manifestando que los trámites se deben efectuar ante la "Institución Principe de Viana".-

SOBRE COSNTRUCCION DE ALMACEN AGRICOLA EN EL MURALLON por D. MANUEL LARUMBE. ESCRITO DEL Dº. O.T.V.M.A. de fecha 18.07.88. Y entregadas al interesado en dicho Departamento con motivo de vista que efectuó, una vez que le fué notificada la paralización de las obras. Y que viene a conminar al interesado a que paralice las obras. El Pleno conoce las gestiones del interesado que habiéndolo paralizado las obras ha presentado solicitud expediente de solicitud de autorización administrativa previa, informada en ésta misma Sesión.-

.../...





COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

A N<sup>o</sup> 001997

continúa Sesión 2.08.88

6º.- SOLICITUD DE DELIMITACION DE LA PROPIEDAD DE DON Francisco Ezcurra, con la CALLE PUBLICA.-

Vista la documentación aportada, así como plano de situación de la propiedad y la calle. Se acuerda por unanimidad dar traslado al solicitante del siguiente acuerdo: Visto que existe un paso a la propiedad del colindante D. Jesus Morras, se acuerda que antes de delimitar la propiedad privada con la calle, ambos propietarios se pongan de acuerdo sobre el paso y la propiedad del suelo por el que se accede al paso. Y en base a dicho acuerdo, posteriormente se delimitará la propiedad conjuntamente con todos los interesados.-

7º.- ESTUDIO DEL PRESUPUESTO DE AMPLIACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO A DIVERSOS PUNTOS DE LA LOCALIDAD.-

Visto el presupuesto de dichas ampliaciones presentado por la empresa que tiene el mantenimiento del alumbrado público, se acuerda por unanimidad que se efectúen las siguientes: Punto de luz en vivienda de D. Morras; de D. Tarsicio Sainz; coclocación de proyectores en frontón. Para otra ocasión se dejó el alumbrado del camino del cementerio.-

SOLICITUD DE COMERCIANTES MINORISTAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ABARZUZA

Seguidamente, se dió lectura del escrito presentado por los emncionados comerciantes, en la que se cuestiona la masiva afluencia de vendedores ambulantes, a los cuales el Ayuntamiento no exige documentación o tasa alguna. Se informó al Pleno de que los vendedores ambulantes deben abonar en el Ayuntamiento de su domicilio fiscal el pago de la licencia fiscal y además una patente de ambulante, el cual les sirve para toda la Provincia. Si bien, dicha patente solamente sirve para la venta circulante. Cuando la venta se produce en lugar estacionado ( como por ejemplo en la plaza del pueblo ) el Ayuntamiento tiene derecho al cobro de una tasa de ocupación de suelo. Se acuerda por unanimidad que el Sr. Alguacíl solicite a todos los vendedores ambulantes el justificante de pago de la patente de ambulante, e informe de los puestos de venta fijos en la plaza, a los efectos de cobrar una tasa.-

MONITORA NATACION.- visto el escrito presentado por el Servicio de Deportes según el cual, por los cursillos de natación y desplazamientos se elevan los gastos a 29.560.-Pt. Se acuerda por unanimidad que dicho importe se abone a la interesada, y que se cobre a cada vecino cursillísta ( niños ) la mitad del importe del cursillo, siendo la otra mitad a cargo del Ayuntamiento. A los cursillistas foráneos, se establece que deberán abonar el importe íntegro. vecinos: 425 Pt.; foraneos: 850 Pt.-

ESCRITO ESTELLESA

Servicio de transportes solicita informe sobre reducción de a lunes y viernes del servicio a Pamplona. Se acuerda solicitar que se mantenga la línea, y que



se subvencione la línea, y se mantenga el servicio diario.-

SOLICITUD de D. Antonio Dos Santos García para instalar una caseta de tiro en Fiestas. Se deniega por no existir espacio.-

FIESTAS PATRONALES

Se aprueba al traslado de fondos en favor de la Comisión de Fiestas de la Partida presupuestaria prevista de 800.000.-Ptas.-

Sobre el Horario de Cierre de establecimientos públicos, se acuerda establecer a las seis horas de la madrugada, y media <sup>hora</sup> para el desalojo .- la apertura de los locales no se puede efectuar antes de las 9 horas.-

Sobre Kiosko de música, se tratará con el vecino Sr. Aguinaga.-

Bando de vísperas de fiestas para la limpieza de calles.-

8º.- COBROS Y PAGOS

monitora .....	29.560.-	Urtasun Romeria .....	30.609.-
Jose Lopez Romeria	11.385.-	Roque Maria .....	930.-
UTECO .....	6.714.-	PISCINA	

Todos ellos son aprobados.-

LIQUIDACION DE PARTIDO MEDICO. OBRAS DE REFORMA DE CONSULTORIO

Honorarios y Dirección .....	254.538.-
Ejecución material .....	<u>2.429.687.-</u>
TOTAL .....	<u>2.684.225.-</u>
Ingresos .....	2.500.000.-
DEFICIT .....	184.225.-

REPARTO

Abárzuza .....	112.206.-
Arizala .....	20.056.-
Eraul .....	10.940.-
Ibiricu .....	10.940.-
Iruñela .....	6.229.-
Murugarren .....	13.674.-
Zabal .....	10.180.-

Queda aprobada y se ordena su remisión a los efectos de celebrar Junta del partido Médico.-

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Gastos de Auroros, reunión anual, se acepta el pago.- Homenaje a Don José Miguel Echavarri, se acuerda confeccionar placa.- Devolución de Fianza al rematante anterior de los pastos, se acuerda devolución.-

Y sin más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 23.40 horas, de cuya Sesión se levanta la presente Acta, que yo el Secretario, certifico.-

